



Mérida, Yucatán a 4 de octubre de 2024
Número de oficio: **SEMUJERES/DPEG/SI/008/2024**
Asunto: **Solicitud de prórroga**

H. Comité de Transparencia

Secretaría de las Mujeres
PRESENTE

Por medio de la presente y en relación a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 312153724000116 realizada el día 27 de septiembre de 2024.

Me permito solicitar a este H. Comité de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres:

La ampliación al plazo ordinario, para emitir la respuesta correspondiente a la solicitud de acceso a la información pública, de diez días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 132, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que esta unidad administrativa aún se encuentra realizando la búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada en sus archivos tanto físicos, como electrónicos con base en lo dispuesto en el artículo 131 de la misma Ley invocada, siendo necesario a fin de dar contestación a las solicitudes en tiempo y forma.

En virtud de lo anterior, solicito me sea confirmada la petición de la ampliación al plazo ordinario, para emitir la respuesta correspondiente a la solicitud de acceso a la información pública.

Sin otro particular y esperando una respuesta afirmativa, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Fátima González Cantón
Jefa del departamento de Sistemas de Información

Ccp. Archivo

FGC/rgbc*